DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 28 de octubre de 2014 | NÚM. 43

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JERÓNIMO GÓMEZ ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Interior para explicar el contenido de las conversaciones y actuaciones con el Ayuntamiento de Sangüesa con el fin de la integración de la Policía Local en Policía Foral.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Interior para explicar el contenido de las conversaciones y actuaciones con el Ayuntamiento de Sangüesa con el fin de la integración de la Policía Local en Policía Foral.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Director General de Presidencia, Justicia e Interior a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en la que, a solicitud del Partido Popular, se le pide que nos exponga actuaciones con respecto a los acuerdos o lo que exista con el Ayuntamiento de Sangüesa. Para ello, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, Presidente y gracias también al Director General de Interior por acudir –y voy a leer literalmente– para explicar el contenido de las conversaciones y actuaciones con el Ayuntamiento de Sangüesa con el fin de la integración de la Policía Local en la Policía Foral.*

Es cierto que el señor Consejero estuvo aquí el pasado 16 de septiembre y explicó cuál era el plan anunciado por el Gobierno de Navarra para integrar agentes de Policía Local en Policía Foral. Era una comparecencia más amplia, a raíz de unas informaciones que habían aparecido en prensa.

Ocurre que en aquella ocasión el señor Consejero dio unas explicaciones, con las cuales nosotros ya mostramos acuerdo y coincidencia, fundamentalmente en el sentido general de la idea, entendiendo que, efectivamente, puede ser una buena solución para determinados lugares y determinados municipios favorecer la integración de cuerpos de Policía Local en cuerpos de Policía Foral, pero, al mismo tiempo, manifestamos algunas dudas sobre cuál era el procedimiento adecuado, cómo se iba a hacer.

Manifestamos también algunas dudas sobre el modo y la forma en la cual habían ido apareciendo las noticias. El propio señor Consejero reconoció que no había sido, precisamente, el departamento quien había trasladado a los medios de comunicación esas informaciones. Por otro lado, daba la impresión de que los medios de comunicación tenían la información bastante detallada de lo que podía ser el desarrollo de esta idea. Lo cierto es que no tuvimos muy claro, al final de la comparecencia, si había habido realmente una acción directa por parte del departamento, en este caso hacia un municipio concreto como es el de Sangüesa, para proponer la integración o realmente había sido algo más informal.

Para situar al Director General, en la réplica del señor Consejero, en un momento determinado, cuando se refiere al Ayuntamiento de Sangüesa y también a algunos otros Ayuntamientos o municipios donde se ha planteado el asunto, dice: Se me pregunta si existe una resolución administrativa o un acuerdo de Gobierno, no puede haberlo si no hay acuerdo previo con un Ayuntamiento. En eso estamos de acuerdo. Dice también: Una resolución administrativa sobre un hecho cierto a efectos jurídicos y de lo que estamos hablando es de una negociación política en el sentido amplio y técnico de la palabra. Y añade, entendiendo la reproducción de unas palabras de alguien: ¿A usted le interesa, Ayuntamiento? Sí. No. Tal vez. Hemos lanzado la idea en algunos otros municipios. No ha tenido acogida y no me pidan el documento con el cual la hemos trasladado porque, evidentemente, ha sido de una manera más informal: ¿Alguien está interesado? Yo estoy interesado. Y ahí empieza la negociación.

Bien, ¿qué quiero decir con todo esto? A nosotros –insisto–, pudiendo compartir el sentido de la idea que ustedes parece que quieren llevar adelante, lo cierto es que nos parece que, por una razón u otra –y no vamos a buscar en esto responsables ni decir quién ha sido el que ha manejado la información de mejor o peor manera, lo cierto es que se nos plantea una serie de dudas. Sabe bien el señor Director General que nosotros solicitamos cualquier papel, documento o convenio que ustedes hubieran cruzado con el Ayuntamiento de Sangüesa, y es verdad que ustedes nos han remitido un convenio. Lo cierto es que esto viene también porque, por parte del señor Consejero, dio la impresión de que no había realmente nada escrito en lo que se hubiera materializado lo que él definió como conversaciones informales por su parte con el Alcalde de Sangüesa. Por otro lado, nosotros recibíamos información de que, efectivamente, sí había habido algo consistente. Por lo tanto, lo pedimos y, efectivamente, ustedes lo han remitido. Del mismo modo, solicitamos también el informe económico o el estudio económico en el cual ustedes basan esta idea y también lo hemos recibido, lo cual agradecemos.

El objeto yo creo que está claro. A nuestro entender, ha habido quizá demasiada información desinformada, por decirlo de alguna manera. No tenemos exactamente claro cuáles son los pasos que ustedes han dado y, respecto de la información que hemos recibido, tenemos alguna duda concreta. Por lo tanto, me gustaría que usted pudiera relatar pormenorizadamente cuáles han sido concretamente sus actuaciones –entendiendo que ha sido usted, como Director General, el que ha llevado y está llevando adelante este asunto– y después, obviamente, le haremos alguna pregunta más. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Villanueva. Señor Fernández, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (Sr. Fernández Elizalde): *Buenas tardes, señorías. Escuchando su intervención, entiendo mejor la comparecencia porque, realmente, no acababa de entenderla en cuanto a que ya estuvo, como ha dicho usted, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior aquí el 16 de septiembre y dio las explicaciones pertinentes sobre el plan de integración de las Policías Locales en la Policía Foral.*

Me voy a ceñir, como usted ha dicho, a Sangüesa y a cuáles han sido las actuaciones, para que vea cómo han ido realmente todos los hechos hasta la fecha de hoy y que no habido contradicción –pienso yo– en las afirmaciones que ha podido hacer el Consejero u otras que he podido hacer yo.

Durante estos dos últimos años, realmente, yo sí que me he reunido bastantes veces con el Alcalde de Sangüesa, no exactamente por el tema de la Policía Local y su integración en la Policía Foral, sino por otros temas, en concreto, sobre todo, por el plan de actuación municipal, por el tema de inundaciones, porque desde la ANE se quería que el Ayuntamiento de Sangüesa aprobase ese plan, como así ha sido, e incluso ya ha sido homologado por la Comisión Navarra de Protección Civil, y también por el tema de la plaza de toros, que queríamos que se adecuase a las medidas de seguridad que la normativa, de alguna manera, exige.

Entonces, además del tema de la integración de la Policía Local, ha habido muchas conversaciones telefónicas o reuniones de las cuales no se puede desligar y, a veces, se habla de varias cosas a la vez. Pero, realmente, reuniones sobre esta integración, ha habido tres. La primera de ellas fue hace año y medio, coincidiendo con la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Sangüesa y el Gobierno de Navarra sobre la gestión conjunta de emergencias y la utilización conjunta del Sistema de Información Policial, o sea, ya hablamos de policía. Este es un convenio que lo que hace, de alguna manera, es posibilitar la integración de la Policía Local en el Sistema de Información Policial, en el SIP de la Policía Foral. Nosotros pensamos que es una herramienta interesante, que es un primer paso en todo este tema por el cual, desde que se firmó, la Policía Municipal de Sangüesa, la Policía Local, tiene posibilidad de acceder, con las claves correspondientes, al Sistema de Información Policial, puede acceder a toda las bases policiales, a todo el territorio Schengen para ver detenidos e imputados en relación con cualquier ciudadano que pase por su Ayuntamiento y quiera, de alguna manera, saber de él, si está dentro de esta base de datos.

Además, tiene una característica yo creo que muy importante y muy práctica para los Policías Locales, que es que, además de esta integración, también se le dota de unos medios técnicos, en concreto portófonos, terminales de radio de la red trunking *digital del Gobierno que utiliza Policía Foral, del TETRA, con lo cual, en cualquier momento, un policía local –en este caso en Sangüesa; han firmado más este convenio, pero ahora hablamos de Sangüesa–, ante una matrícula, ante una identificación de una persona, hace una consulta con el* talkie *al sistema SIP y, en tiempo real, el sistema le contesta con un código verde, amarillo o rojo: verde, si es que no hay nada de ese ciudadano; el amarillo es una advertencia, es decir, ese ciudadano ha podido estar detenido o imputado por un tema penal en Navarra o, si es un coche, ese coche ha estado implicado en un hecho penal en Navarra; y si es rojo, ya no es una advertencia, el policía tiene que actuar porque o es una persona que está en búsqueda y captura o es un coche robado o es una persona que tiene alguna medida de alejamiento o similar con el tema de violencia de género, con lo cual tendría que comprobar si está a la distancia adecuada o lo que fuera.*

En esa reunión de firma que tuvimos con el Alcalde de Sangüesa, me dirigí a él y le informé sobre el plan que teníamos, nuestra intención de integrar las Policías Locales en la Policía Foral. Pensamos que queríamos dar una respuesta homogénea policial en toda Navarra, veíamos que su Ayuntamiento, que justo andaba en los cinco mil habitantes, era un buen Ayuntamiento para empezar porque casi no tiene ni la obligación de tener Policía Local. Coincidía que hay dos comisarías, una de Policía Foral y otra de Policía Local y entonces se veían claros los beneficios directos en cuanto a evitar duplicidad de recursos, así que le planteé el tema al señor Alcalde, que fue receptivo a la idea.

Entonces, nos emplazamos, primero, a ver qué tal iba el convenio que acabábamos de firmar y, según fuera evolucionando el convenio y viendo cómo funcionaba, avanzar ya no en la integración de la Policía Local en el Sistema de Información Policial, sino en una integración real de toda la Policía Local en Policía Foral. Esa fue la primera reunión en la cual hablamos y fue sobre este tema. Eso fue hace año y medio, el 29 de abril de 2013, fue la firma de este convenio y esa primera reunión.

Durante todo este año, el convenio fue implantándose y se fue actuando con base en el convenio firmado y, al final, alrededor de noviembre de ese año dimos un paso más: por las necesidades de Sangüesa de medios, de locales, la Policía Local de Sangüesa pasó a utilizar espacios de la comisaría de la Policía Foral, en concreto los aparca-

mientos, que ahora son conjuntos, los vestuarios y el armero, muy importante el armero.

Con lo cual, dimos un paso más, volví a convocar al Alcalde, nos volvimos a citar en Pamplona –en mi despacho, para ser exactos– y volvimos a hablar sobre el tema del convenio, sobre qué es lo que íbamos a hacer si ampliar, de alguna manera, el convenio que teníamos firmado, incluyendo estos nuevos recursos que poníamos a disposición de la Policía Local de Sangüesa o nuevamente, como he dicho, dábamos un paso más y, dentro del plan que teníamos de integrar a las Policías Locales en Policía Foral, empezábamos con Sangüesa como experiencia piloto que, además, veíamos que nos interesaba a todos –o por lo menos al Gobierno de Navarra, en esta idea que tenemos, como digo, de avanzar y mejorar en cuanto a la eficacia policial y a la eficiencia en los medios– y pensamos que a Sangüesa también le interesaba, y en eso quedamos.

Nuevamente nos emplazamos a ver qué tal funcionaba esa utilización de los propios locales por Policía Local y Policía Foral –no de todos, de parte, porque Policía Local seguía manteniendo en el Ayuntamiento ciertas oficinas– y, mientras, preparamos un borrador de convenio, como así fue, que es el que usted tiene y que ha enseñado.

Ahora ya llevamos un año entero con la experiencia de la Policía Local en la sede de la Policía Foral en aparcamiento, vestuarios y armero, está funcionando muy bien, y no solo eso, sino que ya tenemos algún canal común en el propio sistema de radio para todos los temas comunes de Sangüesa, la Policía Local se ha socializado con la Policía Foral, vienen bien esas relaciones para cualquier colaboración policial de coordinación de todo tipo y la verdad es que la experiencia, como no puede ser de otra manera, está siendo buena.

Entonces, se le mandó el borrador de convenio, que no deja de ser más que un borrador que recoge los temas para luego tratar sobre ellos; ni mucho menos era un borrador cerrado, sino que recogía la carta de servicios, el precio, los derechos y deberes de los policías, el control del Ayuntamiento, o sea, una primera idea sobre una serie de cuestiones sobre las cuales tratar y avanzar. No era ni mucho menos un documento cerrado ni negociado con el Ayuntamiento, sino que, simplemente, las conversaciones informales, formales o como quieran llamarlas, pero no bajo una resolución del Gobierno que diga que hay que hacer nada, sino unas resoluciones para acercar posturas. Así que se mandó ese borrador. Eso fue en junio de este año 2014.

Posteriormente, ese borrador, como en seguida lo conocieron los propios policías locales de Sangüesa o la propia Policía Foral que estaba en Sangüesa, a requerimiento de un sindicato, se lo pasé a todos los sindicatos para que tuvieran una opinión sobre el mismo, advirtiéndoles bien claro que era un punto de inicio, un borrador para discutir, para tratar y, desde luego, que no era un documento final y que, por supuesto, a partir de ahí, cuando cerráramos más cosas con el Ayuntamiento de Sangüesa, si es que se cerraban, lo trataríamos con la representación sindical en todo lo que pudiera afectar, por supuesto, a las condiciones laborales tanto de los policías locales como de los policías forales.

Como usted ha dicho, en el mes de julio saltó a la prensa el tema. Efectivamente, el Gobierno de Navarra fue totalmente ajeno a este tema, de hecho, yo estaba de vacaciones, para ser claro, y volví a hablar con el Ayuntamiento de Sangüesa para decirles que estuvieran tranquilos y que cuando se rebajara un poco el exceso de información sobre este tema, después de fiestas de Sangüesa, en septiembre, retomaríamos el tema y si el Ayuntamiento seguía interesado, veríamos si podíamos avanzar en esta negociación o no.

Así lo hicimos. En septiembre volví a llamar al Alcalde y nos juntamos, el 1 de octubre en Sangüesa, pero no solo con el Alcalde, sino también con un representante de cada grupo municipal, o sea, fue una reunión más amplia porque todos los grupos municipales querían conocer de primera mano lo que estábamos tratando, que, hasta el momento, no era más que ese borrador, como he dicho, con una serie de puntos sobre los cuales discutir y, si era beneficioso para ambas partes, porque, como dijo el Consejero, el Gobierno tiene interés en que sea beneficioso y hacer esos convenios bilaterales, podríamos discutirlo.

En la reunión, además de lo que yo, en nombre del Gobierno, trasmití sobre el interés y sobre los beneficios que pensamos que tiene ese convenio, que es lo que, de alguna manera, explicó el Consejero aquí, en la pasada comparecencia, tratamos algún tema más concreto sobre lo que le interesó más al Ayuntamiento. Ellos pensaban que probablemente sus policías locales estarían por la labor –era una opinión suya–, dijeron que tendríamos que hablar, por supuesto, de la aportación económica que habría que hacer al final, hablamos de la carta de servicio porque les preocupaba, yo no sé si tienen el convenio.

Haciendo un pequeño repaso, les diré que nosotros les dijimos que garantizaríamos la seguridad de Sangüesa, como estaba previsto, en todo lo que es tráfico, ordenanzas municipales, recopilación de denuncias, policía judicial, control de espectáculos públicos y actividades recreativas, horarios, cierres, o sea, todo. Por supuesto, seguiríamos con las campañas que desde la propia Dirección General de Interior se hace para todas

las comisarías: de tráfico de estupefacientes, ocio seguro, vivienda segura, comercio, con los colegios, etcétera. Todo eso, lógicamente, la Policía Foral lo seguiría haciéndolo en Sangüesa.

En general, le trasmitimos a los representantes de los grupos municipales y al propio Alcalde –le transmití, mejor dicho– que nuestra intención era, por supuesto, hacernos cargo de la seguridad de Sangüesa, como de la de otros Ayuntamientos que no llegan a cinco mil habitantes y la Policía Foral se hace cargo de ellos. con algunas peculiaridades que en este momento hacía la Policía Local. Por ejemplo, si la Policía Foral tuviera que estar en la constitución del Ayuntamiento, en las fiestas o en la procesión, cosas pequeñas, de detalle, estaría.

Esa fue más o menos la conversación, aunque realmente no fue una reunión para matizar el convenio, sino para que los representantes conocieran la idea y, como era un tema de calado para ellos, ellos mismos pidieron reunirse posteriormente con sus grupos municipales, llegar a una decisión cada uno por su parte y transmitírsela al Alcalde.

Entonces, se barajaron tres posibilidades: una, que dijeran que sí y que el Alcalde nos lo transmitiera para, rápidamente, a ser posible, incluso con el comienzo de año, poder empezar con este convenio; dos, que igual lo veían favorable pero un poco apresurado, sobre todo porque tienen las elecciones delante y un tema abierto igual no era fácilmente explicable entre los propios vecinos y que, aunque fuera que sí la propuesta de ese grupo, trasladarlo a después de las elecciones; y tres, algún grupo ya manifestó que no le gustaba demasiado la idea, que preferían seguir con la Policía Local aunque vieran que era insuficiente para cubrir el servicio de policía en su municipio.

En eso quedamos en esa reunión, como digo, a principios de octubre y en esta situación estamos. A fecha de hoy, todavía no he vuelto a hablar con el Alcalde. He pensado en llamarle hoy, pero me ha parecido mal forzarle de alguna manera, y el Gobierno de Navarra está un poco a la espera, a ver si el Ayuntamiento, en ese convenio bilateral que queremos hacer entre las partes, está de acuerdo en profundizar y en llegar a un acuerdo de desarrollo de ese borrador y firmar el convenio.

Esas son las actuaciones y conversaciones que hemos mantenido sobre este tema a lo largo de este año y medio, prácticamente, con el Ayuntamiento de Sangüesa.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Muchas gracias, señor Fernández. Por el Partido Popular, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y gracias también al Director General al que verdaderamente agradezco, y se lo digo sinceramente, que haya sido tan claro a la hora de exponer todos los pasos que ha habido en relación con este asunto, puesto que eso era lo que se le solicitaba.*

Yo comprendo que usted puede tener la percepción de que el Consejero en su comparecencia fue igualmente claro, pero yo le aseguro que en este caso el Consejero no aportó demasiada información o al menos no aportó la información que nosotros creíamos que debería haber aportado. Precisamente por las dudas suscitadas, a nosotros nos parecía importante que se pudiera conocer cuál había sido el proceso que habían seguido ustedes desde el departamento hasta llegar a un cierto acuerdo o, al menos, haber una posibilidad de acuerdo, si no con todos los grupos municipales, sí con los principales y, desde luego, con quien ahora mismo ejerce la responsabilidad en la Alcaldía.

Por lo tanto, yo le agradezco las explicaciones. Ha sido claro. Es verdad que, a la luz de alguna de las cuestiones y alguno de los tiempos que usted ha facilitado, insisto, no se entienden algunas cosas de la anterior comparecencia, donde parecía que los hechos estaban mucho más difusos de lo que usted ha concretado hoy aquí. Probablemente, si en aquel momento se hubiera explicado como lo ha explicado usted, no habría hecho falta su comparecencia, pero yo la doy por buena y, además, insisto, agradezco las explicaciones que ha facilitado, y me va a permitir, en cualquier caso, varios comentarios al respecto.

En primer lugar, coincido con usted, y esto se dijo en la pasada comparecencia, en la necesidad en todo este proceso de llevar a cabo una negociación y unas conversaciones leales con las Administraciones Locales que corresponde, como no puede ser de otra manera, y del mismo modo también con las propias representaciones sindicales. Nos parece importante que pueda existir el mayor nivel de acuerdo, tanto con las entidades locales, de manera bastante obvia, como también con la representación de los trabajadores.

En segundo lugar, nos parece importante resaltar que lo que debe primar, y entiendo que esa es la motivación principal con la que ustedes han actuado, es la calidad del servicio y, por lo tanto, entendemos que cuando ustedes deciden, de manera experimental, si me permite la expresión, ensayar en Sangüesa cómo puede funcionar la integración de una Policía Local en la Policía Foral, entiendo que siempre lo hacen con la vista puesta en mejorar el servicio y, por lo tanto, nosotros, en este sentido, obviamente, siempre les vamos a apoyar y siempre vamos apoyar cualquier acción que lleve adelante el departamento al que usted pertenece, siempre y cuando la mejora del servicio sea clara.

Por lo tanto, yo, aquí, le quiero decir lo mismo que le dije al señor Consejero en su comparecencia: si la apuesta por mejorar el servicio pasa por

la integración y la integración es buena –ustedes creen que es buena– en este caso y en todos los casos, independientemente de los acuerdos a los que vayan a llegar, sean ustedes valientes y defiendan esta posibilidad y no se arruguen, si me permite la expresión, ante otras posibles presiones.

Digo esto porque encima de la mesa ya se están poniendo otros escenarios –en los últimos días lo estamos viendo– de otros municipios y, al final, yo creo que lo que tenemos que tener claro es si la integración es buena o no lo es y, por lo tanto, si la integración es buena, puede haber diversas opiniones, pero yo creo que es obligación del departamento defender la integración.

Yo tengo que decir que la memoria o el estudio económico que ustedes me han facilitado es un estudio que justifica plenamente la integración de las Policías Locales y, después de leerlo varias veces e intentar buscarle, como es mi obligación, todas las pegas del mundo, yo debo decir que verdaderamente justifica lo que ustedes parece que quieren llevar adelante. Por lo tanto, insisto, en esto tendrán nuestro apoyo, pero sean ustedes valientes y defiendan, si es buena la integración, que se lleve adelante en todos aquellos municipios que sea posible.

Tengo que hacer una pequeña crítica sobre este asunto y es que –ya lo dijimos la última vez– llevamos unos cuantos meses trabajando en una ley de policías y en una ponencia y es verdad que este asunto no se ha puesto encima de la mesa por parte del grupo que apoya al Gobierno, en este caso UPN. Es verdad que no es obligatorio, pero lo cierto es que en esa ponencia hemos hablado del desarrollo de una futura ley de policías locales, con un plazo, si no me equivoco, de dos años, se ha hablado de los auxiliares de policía, se ha hablado de muchas cosas que también afectan a la seguridad pública en los municipios que tienen Policía Local y, a lo mejor, habría estado bien poder hablar también de este asunto, pero, insisto, cada cual también sabe cómo lleva sus asuntos.

Una última cuestión a la que ustedes ya me han respondido por escrito y yo también lo agradezco, pero cuya respuesta no acaba de convencerme. Usted ha dicho que este convenio es un documento abierto. Dada esa explicación, quizá se entienden mejor algunas partes o algunas omisiones de este convenio, pero me parece importante que hubiera estado recogido desde el inicio qué era lo que ocurría con el servicio de policía en caso de la reversión del servicio.

Yo les hice la pregunta y ustedes me la han respondido. A mí no me convence del todo porque, en definitiva, aquí de lo que hablamos es de que, tal y como está previsto, se puede firmar un convenio que es prorrogable anualmente salvo en unas determinadas circunstancias, y es que una de las dos partes, con dos meses de antelación –me parece que a la finalización o a la llegada de la fecha de finalización del convenio anual–, desista.

Ahí, evidentemente, se plantea un problema que podrá estar resuelto en el texto. Ustedes dicen que el propio texto del convenio deberá prever la fórmula para reintegrar el empleo en su día aportado por la entidad local, que no la persona que lo desarrollaba, que, al haber promocionado, queda integrada de forma definitiva en la estructura orgánica y funcional de la Policía Foral. Esto es, para los agentes que hubieran promocionado. Y para los que estuvieran sin promocionar, dice que en el hipotético caso de no renovación, estos policías volverán a ser policías locales del Ayuntamiento de Sangüesa, sin que generen derechos económicos a su favor.

Toda esta respuesta, más la última que dan, en la que dicen que los efectivos provenientes de Sangüesa volverían a una estructura municipal que no desaparece ni se extingue, es decir, no resultaría necesaria la creación de un nuevo cuerpo de Policía Local, a nosotros nos sigue pareciendo que es un poco confuso. Es decir, hay que ir a los hechos prácticos, y el hecho práctico es que hay una integración de unos agentes de Policía Local en una Policía Foral, pueden estar trabajando como policías forales durante tres, cuatro o cinco años y, al término de uno de esos ejercicios, resulta que por las causas que sea –puede haber un cambio en la Alcaldía de Sangüesa, en este caso–, el Ayuntamiento desiste.

Por lo tanto, más allá de lo que ponga el papel, hay un problema cierto, y es que el servicio de la seguridad pública en Sangüesa lo tiene que prestar alguien, y a nosotros nos parece que esa reversión del servicio puede traer determinados problemas y determinados inconvenientes, porque, obviamente, más allá de que los empleos se mantengan, tanto los de los promocionados como los de los no promocionados, y digan ustedes que, desde el punto de vista estricto, la estructura de la Policía Local, la propia Policía Local no ha desaparecido, lo cierto es que en la práctica la Policía Foral habrá estado actuando como Policía Foral durante equis años y no había Policía Local.

Por eso, esto lo enlazo con lo que les decía antes: si la integración es buena, defiéndanla en todos sus aspectos y a lo mejor hay que plantear si el convenio puede romperse o puede revertirse o no, porque a mí me parece que, cuando hablamos de seguridad pública y de Policía Foral, si estamos siempre con el empeño de avanzar hacia una Policía Foral que sea completa en sus funciones, que sea integral, lo normal es que queramos que, efectivamente, los procesos que ayuden a mejorar el servicio de la Policía Foral sean procesos que

tengan o vayan a tener garantizada su continuidad en el tiempo.

Por lo tanto, yo le hago esta sugerencia: me parece muy importante que se pueda afinar bien la reversión del convenio. Si yo tuviera que dar una opinión al respecto y yo estuviera en su posición y tuviera que defender la integración como un hecho positivo para la seguridad y para el servicio a los ciudadanos, evidentemente, la decisión de mi grupo sería precisamente la de no permitir la reversión del servicio porque nos parece que es abrir una puerta que genera muchas dudas.

Se lo dejo como reflexión. De verdad, le agradezco las respuestas, ha sido usted muy claro y quedo a la espera de lo que nos pueda contar luego.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Villanueva. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo exclusivamente para agradecer la presencia del Director General y las explicaciones que, evidentemente, han venido a redundar en las que ya dio en su día el Consejero y, por lo tanto, como es un tema del que ya hemos hablado, no tenemos nada más que añadir. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Caballero. Por el Partido Socialista, señor Rascón, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenido, señor Fernández, a esta Comisión. Estamos ante un tema que, efectivamente, yo creo que ha generado bastante inquietud por esa falta de información, y, sin que esto sirva de precedente, voy a coincidir casi en su totalidad con la intervención del señor Villanueva, porque creo que es cierto que aquí ha habido una falta de información importante. Es evidente que el señor Villanueva tiene más información que yo porque yo, desde luego, desconozco ese convenio y, en cualquier caso, me ha sembrado más dudas lo que ha dicho el propio señor Villanueva porque, efectivamente, hay ahí una serie de cuestiones, en primer lugar, en lo relativo a la ponencia de la ley de policías porque, efectivamente, este tema en ningún momento se ha comentado en la misma, y yo creo que, en alguna medida, sí que puede afectar a lo que salga de esa ponencia. Es mi opinión.*

En cualquier caso, toda esta reflexión que hacia el señor Villanueva sobre la reversión y sobre alguno de estos aspectos que pueden figurar en el convenio, evidentemente, a mí también me generan muchas dudas porque es cierto que estar o no estar puede quedar al albur del mandatario de turno y ya no sabemos si, al final, los funcionarios van a ser funcionarios del Gobierno de Navarra o funcionarios temporales del Gobierno de Navarra que en un momento dado pueden volver a ser funcionarios del Ayuntamiento. Yo creo que se generan muchas dudas que, sin duda, habrá que despejar.

Yo no sé si la integración en buena o no es buena. Probablemente, desde el punto de vista económico o desde el punto de vista del propio servicio, pueda ser buena y pueda ser una cuestión interesante, pero, insisto, creo que habrá que darle alguna vuelta y resolver algunas dudas. En cualquier caso, y se lo pregunto porque no sé si ha sido así o no, yo no sé si este tema se ha comentado con la Federación de Municipios porque yo creo que es un tema interesante si realmente se está pensando en que este modelo es exportable a otros municipios aparte del de Sangüesa.

Si pensamos justamente en esta idea de una mejora en un determinado servicio y también de una economía en un servicio, cuando en algunos lugares se está hablando de mancomunar, cosa que parece que es compleja también, por ejemplo, el servicio de policía, probablemente podría ser una solución a eso, pero, insisto, hay muchas dudas, hay muchas lagunas todavía por resolver y yo le insisto un poco en la pregunta que le hacía, es decir, ¿realmente se ha trasladado esto? ¿Se ha hablado con ellos? ¿Se tiene intención de hablar con la Federación de cara a buscar una posición conjunta de más municipios? Yo creo que este es un tema interesante.

En cualquier caso, habrá que esperar que vaya pasando el tiempo y que se vayan acabando de definir las cuestiones porque me da la impresión de que en este momento todavía estamos ante un fruto demasiado verde. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Rascón. Por Bildu, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y gracias por las explicaciones que nos han dado. A nuestro grupo este es un tema que le genera cierto malestar porque la última vez que estuvo aquí el señor Consejero dijo que este tema se iba a tratar con total trasparencia y participación. Eso se dijo aquí, en esta misma sala: total trasparencia y participación. Y la verdad es que hoy nos despertamos y nos encontramos en la prensa con que el Alcalde de Berrioplano ha llegado a un acuerdo con Interior. Trasparencia y participación, se dijo aquí, y hoy parece ser que ustedes han llegado ya a un acuerdo con un Alcalde.*

Mire, la verdad es que ni trasparencia ni participación. (MURMULLOS) *Sí. Es lo que pone aquí.* (MURMULLOS) *Sí, claro, cuando se ha llegado, ya al acuerdo.*

Desde luego, Bildu-Nafarroa no entiende por trasparencia esto, y, claro, nos hemos puesto en contacto con los propios agentes implicados, nos hemos puesto en contacto con ediles del Ayuntamiento y nos confirman lo que pensamos, que no ha habido ni trasparencia ni participación.

Le digo que nos genera duda porque ustedes parten de un diagnóstico erróneo y así llegan a las conclusiones a las que quieren llegar, evidentemente. Todo lo basan en que no haya duplicidad entre las policías. Están diciendo que, detrás de todo este proceso, lo que hay es el interés en optimizar las policías de Navarra, pero es que ustedes saben –y hacen ese diagnóstico erróneo adrede– que no existe duplicidad entre las Policías Locales y la Policía Foral. Ustedes saben dónde están las duplicidades aquí, están entre la Policía Foral y las otras policías, la Guardia Civil y la Policía Nacional. Ustedes saben que Navarra tiene la ratio de policía por cada mil habitantes mayor de toda Europa y, sin embargo, están diciendo que hay que recortar policías precisamente abajo, en los policías más cercanos a la ciudadanía. Porque también dicen que lo que pretenden con esto es una policía de cercanía, cuando saben que es mentira porque saben –porque está en sus datos– que más del 50 por ciento de las denuncias penales las tramita la Policía Local en su demarcación –son datos que están manejando ustedes–, en algunos sitios, hasta el 75 por ciento de las denuncias penales las tramita la Policía Local. ¿Por qué? Porque es una policía de cercanía, porque es una policía de referencia para los ciudadanos y es la que ustedes quieren que desaparezca. Detrás, evidentemente, hay mucha ideología, hay una manera de entender el municipalismo, una manera de entender el mapa policial de Navarra y, desde luego, nosotros no lo compartimos.

Evidentemente, la ciudadanía está observando día a día cómo se recortan servicios básicos como la Educación, como la Sanidad, como los Servicios Sociales y, sin embargo, ustedes siguen sin intentar verdaderamente recortar en policías y, cuando hablamos de recortar en policías, sabemos –la ciudadanía lo sabe– qué policías son las que sobran aquí.

Volvemos al principio: participación. En los convenios que obran en nuestras manos, en ningún momento se habla de las condiciones de los agentes trasferidos, ni siquiera se sabe si se han puesto en contacto, si se les ha comunicado o no. Dice que se van a quedar adscritos a la comisaría de Sangüesa o a la de Pamplona, pero no se dice en qué condiciones ni qué va a pasar con ellos.

Desde luego, dice que se van a quedar adscritos, en concreto, los de Berrioplano a la comisaría de Pamplona y los de Sangüesa a la comisaría de Sangüesa. ¿Eso es participación con los agentes? ¿Eso es participación con los sindicatos, cuando saben ustedes que todos los sindicatos están en contra? ¿Eso es participación? Desde luego, para Bildu-Nafarroa, no es participación.

Me imagino que a la hora de emprender un cambio tan radical en cómo entienden ustedes el mapa policial de Navarra, se habrán basado en algunos informes, habrá informes de la Federación Navarra de Municipios, por decir algo, que avalen que a un funcionario se le puede cambiar de Administración en contra de su voluntad. ¿Eso lo han tenido ustedes en cuenta? Porque, desde luego, nuestro grupo se ha puesto en contacto con los agentes y no parece ser que sea lo que les interese. A la hora de cambiar a la gente de trabajo, yo creo que habría, cuando menos, que mirar si eso es legal o no.

Nosotros vamos a seguir estando encima del tema porque realmente es algo que nos preocupa, entendemos que se está recortando donde no hay que recortar y entendemos que se está errando de una forma precisamente contraria a lo que ustedes nos dijeron: sin trasparencia y sin participación. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar/Nafarroa-Bai, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente jauna eta arratsalde on. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Fernández, por sus explicaciones. Yo quisiera hacer alguna reflexión al hilo de lo que ha dicho porque, vamos a ver, más allá de lo que pueda resultar el caso concreto de Sangüesa, que es lo que usted nos ha explicado y que tiene unas condiciones específicas –porque, evidentemente, estamos hablando de un pueblo que cuenta ya con una comisaría de Policía Foral en el propio territorio, cosa que no se da en otros casos, y yo creo que eso sí que es una cuestión a tener en cuenta–, yo quisiera profundizar un poco más y ver un poco el fondo del asunto, porque le oímos usted dice que se trata de hacernos cargo de la seguridad en Sangüesa y que es una experiencia que, si funciona bien, puede ser considerada piloto. Es decir, entiendo que quieren ustedes generalizar la experiencia.*

Entonces, estamos en lo que podría ser el inicio de una suplantación o sustitución de las Policías Municipales o Policías Locales por la Policía Autonómica. No sé si no está eso en el fondo de la cuestión porque, si es eso, yo creo que el debate es muy serio y es de calado. Entonces, vamos a tener que enfrentarnos a tres cuestiones que para mí son fundamentales. En primer lugar, está la cuestión competencial entre las distintas Administraciones, porque tenemos una ley de bases de régimen local que dice una serie de cosas para los Ayuntamien-

tos, dice otra serie de cosas –bueno, no dice, pero tenemos otras leyes que dicen otra cosa– para las competencias autonómicas y para las competencias forales. Entonces, tendremos que hablar también de esas cuestiones.

Tendremos que hablar de la identidad policial, de alguna forma, de si un cuerpo policial es similar a otro y por qué hay entonces distintos cuerpos policiales y si tiene sentido que haya distintos cuerpos policiales y, finalmente, el compañero de Bildu lo ha citado ya, pero hay también unas cuestiones laborales implícitas en todo esto que merecen un serio análisis, y me da la sensación de que aquí se está lanzando una experiencia piloto sin haber calibrado suficientemente las consecuencias o el calado que puede tener esta experiencia.

Yo no sé si ustedes han preguntado en otras autonomías donde existe policía autonómica y si se ha dado algún caso de experiencias similares. Yo no sé si la Ertzaintza está haciendo lo mismo con Policías Municipales en el País Vasco, en la Comunidad Autonómica Vasca. No sé si los Mossos d'Esquadra están haciendo lo mismo, pero sería bueno saberlo porque, a lo mejor, es que nos estamos lanzando nosotros solos sin hacer una reflexión que yo creo que debería ser mucho más genérica en ese sentido.

Hablando de la identidad de cada policía, dice la propia ley de policías que la Policía Foral es una policía integral de ámbito autonómico. Cuando leemos lo que es la Policía Local, habla de una policía de proximidad que tiene como ámbito de actuación el territorio del municipio en el que está instalada, que además depende de la autoridad de su Alcalde o Alcaldesa y que, además, tiene como una de sus principales labores dar cumplimiento a las ordenanzas locales, a los bandos, a las resoluciones que mande la Alcaldía. Por lo tanto, se le presupone un profundo conocimiento del territorio municipal específico, incluso de la idiosincrasia de sus habitantes e incluso del territorio.

Para eso, claro, se han hecho una serie de oposiciones en las que se valore precisamente esa capacidad en ese sentido y se haya hecho en función del puesto al que está destinado. Creo que la Policía Foral no hace eso. Con todos los respetos hacia el trabajo que realizan los policías forales, creo que estamos confundiendo términos y que, además, estamos confundiendo competencias porque ya le he citado antes la ley de bases de régimen local.

Yo creo que a veces este Gobierno sorprende en algunas de sus decisiones. La semana pasada debatíamos en Comisión un proyecto de ley en el que se proponía que el Gobierno asumiera –o por lo menos dictara– la gestión de los residuos urbanos. Es un ejemplo. Algo que es una competencia estrictamente municipal, que viene, además, así en la ley de bases de régimen local. Sin embargo, sin venir a cuento, se la quiere coger el Gobierno foral.

Ahora nos viene con las Policías, que lo mismo. También está como competencia propia de los Ayuntamientos. Luego hay competencias que son autonómicas y, sin embargo, esas no le interesan y se las deja como impropias a los Ayuntamientos: Educación 0-3, escuelas de música, juventud, deportes y cultura, etcétera. De eso no quiere saber nada. Entonces, ¿por qué no nos dedicamos a hacer cada uno lo que la ley dice que tenemos que hacer en lugar de solapar lo que no debemos solapar y meternos en harinas que en estos momentos no nos interesan?

Es una cuestión que, evidentemente, tiene una razón de ser, pero no una razón de ser de mejorar la eficacia o la gestión, la razón es simplemente recortar el gasto. Estamos llegando a un momento de deriva gubernamental según la cual cualquier ocasión es válida para ahorrar cuatro perras, aunque eso suponga generar confusión y generar conflictividad laboral e incluso conflictos de competencias. Yo creo que estamos ante uno de esos casos.

Luego, ojalá esta experiencia, por lo menos, gane en claridad, pero me da la sensación de que ustedes van a tener serios problemas cuando esto se materialice. Existen un montón de interrogantes. Antes le he apuntado la cuestión del mando, por ejemplo. ¿Quién es el mando de la Policía Local? ¿El Alcalde o el Consejero? ¿Quiénes son los policías que están? ¿Son siempre los mismos? ¿Son distintos? ¿Tienen que haber sido previamente contratados por el Ayuntamiento para ser policías locales y luego pasar a ser policías forales? ¿Hay cuerpos de Policía Local que no existan y se creen directamente desde la Policía Foral? ¿Cuáles son los requisitos que se van a exigir a la hora de hacer oposiciones? ¿Se les va a exigir el conocimiento de las ordenanzas y de las cuestiones locales, como se hace en Policías Locales? A los policías, por ejemplo, si son alguaciles o son de otro tipo, que hicieron su oposición en su día, ¿se les va a exigir ahora turnicidad o nocturnidad? Son un montón de cuestiones que están ahí, que no se sabe cómo las van a responder y que generan un montón de confusiones.

Entonces, ustedes verán y ustedes nos irán diciendo e informando de cómo va todo, pero a mí me gustaría que, por lo menos, iniciaran una reflexión de un calado más profundo que el de simplemente, por ahorrar cuatro duros, lanzarse a una aventura que, ojo, puede resultarles más cara de lo que parece. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Lasa. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko. Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, en primer lugar, por las explicaciones. Nosotros, queremos hacer una reflexión y luego valorar en concreto la experiencia de Sangüesa. Nosotros en este asunto creemos que hay que plantear el debate de la integración de las Policías Locales en la Policía Foral y queremos que se estudie la posibilidad de crear una unidad local dentro de la Policía Foral, no tanto como se plantea en el caso de Sangüesa, precisamente porque no existe dentro de la Policía Foral ahora esa unidad de Policía Local, pero lo que no puede ser es que tengamos 20 Ayuntamientos con Policías Locales y, hasta los 272 restantes, ¿qué? Ese debate habrá que abrirlo en alguna ocasión. Parece que no nos importa que los 250 Ayuntamientos restantes no tengan Policía Local. Por lo tanto, ese es un debate que hay que poner encima de la mesa.*

Desde luego, efectivamente, esto iría aparejado con otro debate más importante, pero trasciende nuestra capacidad. Nosotros siempre hemos defendido que tendría que haber un único cuerpo de Policía Estatal y fusionarse la Guardia Civil y la Policía Nacional y, desde luego, una delimitación competencial mucho más clara entre el papel que tienen que jugar las Policías Estatales junto con la foral, pero, en la relación Policía Local-Policía Autonómica, nosotros creemos que hay que abrir el debate de una sección de la Policía Local dentro de la Policía Foral simplemente por ese principio: porque los Ayuntamientos pequeños no tienen recursos para tener Policía Local, como lo estamos viendo de que de doscientos setenta y tantos Ayuntamientos, solo haya en veinte. Es, por lo tanto, un servicio caro y, ojo, de los que lo tienen, ni siquiera todos tienen para tener tres turnos siete días a la semana las veinticuatro horas del día. Por lo tanto, ese es un problema real.

Es un problema real la situación que tenemos en la comarca. Yo, que vivo ahora en el barrio de Ripagaina, veo por ahí cuatro policías locales circulando más la Guardia Civil y, a veces, la Policía Nacional cuando se despista. Esta es la realidad que tenemos, como también conozco el caso, por ejemplo, de un convenio que hubo que hacer entre Villava y Burlada entre policías locales para poder tener una cierta flexibilidad a la hora de que, cuando se está en una calle limítrofe, poder actuar o no. Es decir, es una obviedad la necesidad de mejorar la coordinación y la eficiencia.

Nosotros creemos que o la Policía Foral tiene una unidad local que atienda precisamente las labores propias de la Policía Local en todos los municipios de Navarra o, como mínimo, además, hay que abrir el debate de la comarca en torno a una posible policía metropolitana porque, desde luego, las duplicidades y los problemas de coordinación que existen en las zonas limítrofes de la propia comarca, de lo que es el continuo urbano de Pamplona, creemos que no tiene ningún sentido y que se tienen que solucionar.

Ahora bien, y entro en el asunto, nosotros creemos que hay que hacerlo en una serie de condiciones. Evidentemente, esto tiene unos problemas de encaje desde el punto de vista de situación laboral, derechos, horarios, etcétera, que son diferentes entre la Policía Local y la Policía Foral. Por lo tanto, eso habrá que hacer que encaje jurídicamente bien y, desde luego, tiene que hacerse con el máximo consenso por parte de los sindicatos representativos de las policías. Es decir, hay que hacerlo bien.

Nosotros creemos también que, si se avanza en ese modelo, los Ayuntamientos no deberían tener que pagar por el convenio en cuestión. Quiero decir que la lógica es que, si hay una integración de la Policía Local de Sangüesa, en este caso, pero me da igual, cualquiera de ellos, en una posible unidad de la policía autonómica, se asuma por parte del Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Porque no van a atender solo a ese municipio o, por lo menos, no debería atender solo a ese municipio; como mínimo, deberá atender a otros municipios de la zona.

Por lo tanto, si el servicio se va a dar –vamos a decir– en un ámbito territorial más amplio que el del propio municipio, no ha de pagarlo uno en exclusiva. Por lo tanto, ese debate también hay que abrirlo. Es decir, esas personas que se integran en la Policía Foral ¿van a atender solo el municipio de Sangüesa o solo el municipio que sea? En ese caso, evidentemente, tendría que aportar el municipio. Ahora bien, si se va a cubrir toda la zona, una de dos: o contribuye toda la zona o se asume desde el punto de vista del Gobierno de Navarra, que para eso cubre a todos y, si no, el ciudadano de Sangüesa estaría pagando doble impuesto: por la Policía Foral y por la Policía Local.

Por eso, nosotros también creemos que, efectivamente, habría que ver… claro, ahora, en el borrador, se integra en la unidad de seguridad ciudadana porque no hay otra. Eso genera una distorsión en cuanto a las funciones que hoy tiene encomendadas un policía local de las funciones que tiene encomendadas un policía de seguridad ciudadana de Policía Foral. Es decir, ahí también se produce un desencaje evidente entre una cuestión y la otra.

En todo caso, yo creo que ha quedado también claro que es un proyecto que queda ya encima de

la mesa para mayor debate, para la próxima legislatura. Se ha informado a todos los grupos del Ayuntamiento de Sangüesa, nos consta que hay un debate abierto entre los diferentes grupos municipales y, por lo tanto, como digo, es un debate que se pospone para la próxima legislatura. En todo caso, habrá que afinar. Cada grupo municipal hará su planteamiento de cara a las próximas elecciones y, en todo caso, nosotros también lo haremos de cara a las elecciones forales.

Yo creo que me parece importante, con esas condiciones: máximo acuerdo, acuerdo entre Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, acuerdo con la parte sindical, un debate amplio de cómo se tiene que hacer este asunto, pero, desde luego, hoy hay una serie de disfuncionalidades que, a nuestro juicio, son evidentes, que se podría ser más eficaz y eficiente también y, sobre todo, que ganarían todos aquellos Ayuntamientos que hoy no tienen Policía Local y que son la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de Navarra. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Mauleón. Para contestar, tiene la palabra el señor Fernández.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR (Sr. Fernández Elizalde): *Gracias. Vamos a ver, lo primero que tengo que decir es que no hay contradicción entre lo dicho por el señor Consejero y lo que haya podido decir yo. Las explicaciones del señor Consejero fueron claras y pertinentes, y yo creo que no hay ninguna contradicción. Esto es como las señales de tráfico: las señales verticales prevalecen sobre las marcas horizontales y, si hay alguna contradicción entre ambas, no tenga duda de que las que valen son las señales verticales. Es lo mismo. Yo no creo que haya dicho nada contradictorio con lo que dijo aquí el señor Consejero que, además, yo creo que fue claro.*

Al hilo de la intervención del señor Consejero, al señor Lasa no le puedo entrar a contestar ahora porque, de alguna manera, muchas de las cuestiones que ha planteado fue el debate general que planteó aquí el señor Consejero en la anterior comparecencia, que ha hablado poco del plan general. Entonces, sería difícil empezar ahora a replicar o a repetir lo mismo.

Por contestar a todo de forma global, en el tema de la legalidad, que también han planteado por aquí, no estamos sino aprovechando, materializando, la opción que da la propia ley de policía, una ley que ni ha sido llevada al Constitucional, ni tuvo ningún reparo. De hecho, incluso creo que hubo hasta un dictamen del Consejo de Navarra al que este artículo ni se llevó porque no ofrecía ninguna duda. Incluso nuestros servicios jurídicos dicen que todo intento de mejorar y equiparar convenios al amparo de esta ley está perfecto, que no hay ningún problema, lo cual no quiere decir que igual no surjan. Efectivamente, si tenemos temas que resolver, se resolverán. Eso es así.

El principal tema no es un tema de ahorro, como he dicho antes. De verdad que el tema principal aquí es una mejora del servicio policial, una homogenización en toda Navarra del servicio policial al ciudadano, una unidad de los recursos, una unidad de investigación, una unidad de todo. De verdad que creemos que podemos mejorar en esta línea y, además, no solo lo creemos nosotros, yo creo que, en esta misma sala, por hablar de otros agentes que también le han dado una vuelta a todo el tema del sistema policial, el Sindicato Unificado de Policía y la Asociación Unificada de Guardias Civiles, el 26 de marzo de 2013, en una comparecencia, manifestaron que llevan también en su plataforma que allá donde haya Policías Autónomas, o sea, Euskadi, Cataluña y Navarra, las Policías Locales se integren en las Policías Autónomas. Así que no es una cosa que nos hayamos inventado nosotros. Lo comento sin más. Me refiero a que no estamos inventando nada, sino utilizando lo que la ley que ustedes y los Parlamentarios han aprobado pone a disposición nuestra y que, además, no somos los únicos que pensamos de esa forma.

Respecto a la Federación de Municipios y, de alguna manera, respecto a la trasparencia, con quien sí hemos estado reunidos el pasado 8 de marzo fue con la comisión de coordinación de Policías Locales, en la cual están como representantes diez Alcaldes de diez localidades que tienen Policía Local, o sea, el 50 por ciento de los Alcaldes que tienen Policía Local y allí se les informó de este proyecto, se les contó cómo estaba y nuestras intenciones y ellos tuvieron diferentes opiniones, lógicamente, pero ya están informados. Me refiero a que no paramos. Vamos despacio porque, como ya dijo el Consejero, esto es un proyecto a medio plazo, pero por supuesto que estamos hablando con todos: con los entes locales, con la representación sindical por supuesto que hablaremos; ya hemos hablado, de hecho, pero volveremos a hablar sobre temas concretos. Tampoco podemos hablar sobre borradores con los que igual los otros Ayuntamientos no están de acuerdo. Cuando tengamos algo más cerrado, por supuesto que hablaremos.

En cuanto al tema que han comentado de Berrioplano, efectivamente, ha salido en la prensa hoy y salió también hace un par de semanas. Ya les digo que nosotros no paramos. De alguna manera, seguimos trabajando en esta idea que fructificará o no, pero que es un objetivo claro o una idea de Interior porque pensamos que hay un beneficio claro para la ciudadanía y para el tema policial.

Berrioplano es un caso muy diferente al de Sangüesa. Efectivamente, no todas las realidades de

los municipios en cuanto a policía son iguales. Entonces, Berrioplano es un Ayuntamiento que por ley debería tener Policía Local porque han superado los cinco mil habitantes, andarán sobre los siete mil habitantes, y no tiene, creo que tiene solo dos alguaciles, y no hemos llegado a ningún acuerdo como pone en la prensa, no hemos firmado nada con Berrioplano, lo cual no quita que no estemos negociando y hablando, pero, de alguna manera, la pelota está en su tejado porque ellos tienen dos opciones: que el convenio lo hagamos por el punto 4 del artículo 16 de la ley, que si quieren se lo leo, o por el punto 5. Por el punto 4: "Las entidades locales podrán convenir con el Gobierno de Navarra la prestación del servicio de Policía Local por parte de la Policía Foral. En todo caso, la financiación del servicio correrá a cargo de la entidad local interesada", y el punto 5 es que "Las entidades locales con cuerpo de policía podrán convenir con el Gobierno de Navarra la integración de los medios de la Policía Local en la Policía Foral, asumiendo esta ultima el servicio de policía.

¿Qué ocurre? Berrioplano no tiene Policía Local. Si queremos ir por el punto 5, Berrioplano tendría, en primer lugar, que crear su cuerpo de Policía Local. Entonces, en esas estamos. Berrioplano ve que esta propuesta, es interesante para ella en cuanto a lo que comentamos de que se evitan duplicidades, también lo que ha comentado el señor Mauleón de que a veces hay muchos temas sobre la coordinación policial que se podrían mejorar. Efectivamente, si no fuera necesaria esa coordinación, lo mejor. Si una policía tuviera clara sus funciones en un reparto de funciones entre las diferentes policías y cuanto más se aclare el mapa mejor, no habría esos problemas.

Con Sangüesa tampoco hemos firmado nada. El Ayuntamiento de Sangüesa, como he dicho, no sé qué contestará, si lo pasará hasta después de las elecciones o dirá que sí. Por nuestra parte, ojalá diga que sí y pongamos los problemas encima de la mesa y vayamos resolviéndolos.

En general, poco más les puesto decir. Yo me remito a lo que dijo el Consejero en cuanto a idea general. Nosotros vamos a seguir trabajando con los Ayuntamientos, algunos de los cuales ya se han dirigido a nosotros, por lo menos para conocer de primera mano porque, como también dijo el Consejero, la ley faculta a hacer acuerdos bilaterales. Nosotros no podemos hacer un acuerdo con todos, con la Federación de Municipios, sino que tenemos que hacer acuerdos bilaterales.

Entonces, con aquellos Ayuntamientos a los que nosotros nos estamos dirigiendo o que se han dirigido ellos a nosotros, seguiremos avanzando en esta idea que de verdad pensamos que es buena y que creemos que va a redundar, como digo, en un beneficio para la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Muchas gracias, señor Fernández. Le agradecemos las explicaciones dadas y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 34 minutos.)